



# BOLETIN OFICIAL BALEAR.

NÚM. 3147.

## Artículo de oficio.

(Número 66.)

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS ISLAS BALEARES.

Agricultura.—Circular.—*En la Gaceta de Madrid número 28, correspondiente al día 28 de enero último, se halla inserta una real orden expedida por el ministerio de Fomento con fecha 17 del mismo, cuyo contenido es el siguiente:*

Los diferentes descubrimientos hechos en nuestros días respecto á la ciencia agronómica, hacian ya indispensable la formacion de un cuerpo de doctrina que, abrazando los conocimientos adquiridos en épocas remotas, rectificase al mismo tiempo los errores cometidos, presentando de este modo las máximas verdaderas del cultivo.

El *Diccionario de agricultura práctica y economía rural* que se está publicandó bajo la direccion de D. Agustin Estéban Collantes y D. Agustin Alfaro, satisface en lo posible aquellas condi-

ciones, y desde luego lleva muchas y reconocidas ventajas á cuanto sobre la materia ha visto modernamente la luz pública de España.

En vista de lo cual, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que se recomiende la adquisicion de la expresada obra á los ayuntamientos, diputaciones y consejos provinciales, juntas de agricultura, y sociedades económicas; advirtiéndole á V. S. que el importe de la suscripcion que haga la junta de agricultura ha de ser por cuenta de la cantidad que tiene asignada para gastos; y respecto á las corporaciones provinciales y municipales, con esta fecha dirijo al ministerio de la Gobernacion la comunicacion oportuna, á fin de que pueda proponer á S. M. que les sea de abono este gasto en las cuentas que respectivamente rindan de su administracion.

*Lo que he dispuesto se publique en el Boletín oficial recomendando á los ayuntamientos la adquisicion de tan interesante obra. Palma 3 de febrero de 1853.—José Manso.*

*Vigilancia.*—Los alcaldes de los pueblos de esta provincia indagarán el paradero de Vicente Muedra, vecino de Gestalgar, contra quien se sigue causa en la capitania general de Valencia, por robo en despoblado, y cuyas señas se expresan á continuacion. En caso de ser habido procederán á su captura y lo pondrán á disposicion del Exmo. Sr. Capitan general de estas islas que lo reclama. Palma 9 de febrero de 1853.—José Manso.

Edad 24 años, estatura baja, delgado de cuerpo, pelo castaño claro, cara tirada enjuta, nariz regular delgada, barba poca, color sano.



(Número 68.)

*D. Mariano Peralta auditor de guerra honorario, y juez togado de primera instancia del partido de Palma.*

Por el presente tercer pregon y edicto cito, llamo y emplazo á Pedro y Juan (a) Palat, natural de Iuca, por iniciados en la causa que estoy instruyendo sobre hurto de un reloj de Juan Ribas, y de un cuchillo, un trozo de pan y una baraja de Antonio Bover; para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezcan en la cárcel de esta ciudad para rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que les resulta: si lo hicieren se les oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia en rebeldía entendiéndose en los estrados del juzgado los traslados y notificaciones Dado en Palma y juzgado de primera instancia á 8 de febrero de 1853.—Mariano Peralta.—Por mandado de S. S.—Miguel Servera.



(Número 69.)

El M. I. Sr. Juez de primera instancia de este partido ha señalado el dia 14 de los corrientes á las 10 de su mañana para la subasta y remate de una algorfa ó piso, y una casa yeseria con sus pertenencias y otra casa meson llamado de Inca sitas estas propiedades en esta ciudad parroquia de Sta. Eulalia, las dos primeras manzana 87 numero 10, 11, y 12 de la calle del Socorredor ó del presidio viejo, y la otra ó sea el meson en la calle de la zapateria de *amunt* manzana 6, numero 5 al tenor de los albalanes de subasta que obran en la escribania del infrascrito y copia de los mismos en poder del pregonero público Francisco Tomas. Palma 9 de febrero de 1853.—P. M. D. S. S.—Antonio Cañellas escribano.



## CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se expresan, durante la primera quincena del mes de noviembre de 1852.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . .	4	»	»
Cebada id. . . . .	1	16	»
Centeno id. . . . .	1	10	»
Maiz id. . . . .	3	12	»
Garbanzos id. . . . .	6	12	»
Arroz, arroba. . . . .	1	12	»
Aceite, cuartan . . . . .	1	8	»
Vino, cuartin. . . . .	1	10	»
Aguardiente idem. . . . .	4	»	»
Vaca, libra. . . . .	»	9	»
Carnero id. . . . .	»	8	»
Tocino id. . . . .	»	9	»
Trigo candeal, cuartera. . . . .	3	18	»
Habas id. . . . .	3	12	»
Habichuelas id. . . . .	6	12	»
Guijas id. . . . .	3	6	»
Leña, quintal. . . . .	»	5	»

Carbon id. . . . . »	5	6
Algarrobas id. . . . . 1	5	»
Almendron id.. . . . 13	18	»
Queso id. . . . . 11	»	»
Lana id. . . . . 14	»	»

Palma 16 de noviembre de 1852.—El  
alcalde, José Antonio Togados.



### PUEBLO DE INCA.

NOTA de los precios que han tenido  
en el mercado de este pueblo los artículos  
de consumo que se expresan, durante la  
primera quincena del mes de julio de  
1852.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . . 3	18	»	»
Centeno, idem. . . . . »	»	»	»
Cebada, idem. . . . . 1	10	»	»
Maíz, idem. . . . . »	»	»	»
Garbanzos, idem. . . . . 3	18	»	»
Arroz, arroba. . . . . 1	9	2	»
Aceite, idem. . . . . 1	5	»	»
Vino, cuartin. . . . . «	17	4	»
Aguardiente, idem. . . . . 3	»	»	»
Vaca, libra. . . . . »	»	»	»
Carnero, idem. . . . . »	6	»	»
Tocino, idem. . . . . »	»	»	»
Trigo candeal, cuartera. 3	12	»	»
Habas, idem. . . . . 3	9	»	»
Habichuelas, idem. . . . . »	»	»	»
Guijas, idem. . . . . 2	8	»	»
Leña, idem. . . . . »	4	»	»
Carbon, idem. . . . . »	15	»	»
Algarrobas, idem. . . . . »	»	»	»
Almendron, idem. . . . . »	»	»	»
Queso, idem. . . . . »	»	»	»
Lana, idem. . . . . »	»	»	»

Inca 16 de julio de 1852.—El alcalde  
Miguel Amer.



### CIUDAD DE MAHON.

NOTA de los precios que han tenido  
en el mercado de esta ciudad los artícu-  
los de consumo que á continuacion se

expresan durante la segunda quincena  
del mes de junio de 1852.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera. . . . . »	»	»	»
Cebada, id. . . . . 2	14	»	»
Centeno, id. . . . . »	»	»	»
Maiz, id. . . . . »	»	»	»
Garbanzos, id. . . . . 7	1	»	»
Arroz, arroba. . . . . 1	11	3	»
Aceite, cuartan . . . . . 1	9	»	»
Vino, cuartin. . . . . 1	2	6	»
Aguardiente, idem. . . . . 4	13	»	»
Vaca, libra. . . . . »	5	»	»
Carnero, idem. . . . . »	5	»	»
Tocino, id. . . . . »	7	»	»
Trigo candeal, cuartera. 4	7	»	»
Habas, idem . . . . . 4	1	»	»
Habichuelas id. . . . . 3	18	»	»
Guijas, idem . . . . . 4	1	»	»
Leña, quintal. . . . . »	6	»	»
Carbon, id. . . . . »	13	»	»
Algarrobas, id. . . . . »	»	»	»
Almendron, id. . . . . »	»	»	»
Queso, id. . . . . 13	10	»	»
Lana, id. . . . . 7	19	»	»

Mahon 1.º de julio de 1852.—Fran-  
cisco Costa.

### CIUDAD DE CIUDADELA.

NOTA de los precios que han tenido  
en el mercado de esta ciudad los artícu-  
los de consumo que en la misma se ex-  
presan durante la primera quincena del  
mes de julio de 1852.

	Lib.	suel.	din.
Trigo, cuartera . . . . . »	»	»	»
Cebada, id. . . . . 1	16	»	»
Centeno, id. . . . . »	»	»	»
Maiz, id. . . . . »	»	»	»
Garbanzos, id. . . . . 6	»	»	»
Arroz, arroba. . . . . 1	19	»	»
Aceite, cuartan . . . . . 1	8	»	»

Vino, cuartin. . . . . »	7	»
Aguardiente, libra . . . »	2	»
Vaca, libra. . . . . »	5	»
Carnero, idem. . . . . »	5	»
Tocino, idem. . . . . »	»	»
Trigo candeal, euartera. 4	10	»
Habas, idem. . . . . 3	»	»
Habichuelas, idem . . . »	«	»
Guijas, idem. . . . . 3	»	»
Leña, quintal. . . . . »	4	»
Carbon, idem. . . . . »	16	»
Algarrobas, idem. . . . »	»	»
Almendron, idem. . . . »	»	»
Queso, idem. . . . . 8	»	»
Lana, idem. . . . . »	»	»

Ciudadela 16 de julio de 1852.—El  
alcalde, el marques de Albranca.

#### CIUDAD DE IVIZA.

NOTA de los precios que han tenido  
en el mercado de esta ciudad los artícu-  
los de primera necesidad que á continua-  
ción se expresan durante la primera quin-  
cena del mes de agosto de 1852.

	Lib.	suel.	din.
Trigo cuartera. . . . . 3	15	»	»
Centeno id. . . . . »	»	»	»
Cebada id. . . . . 1	7	»	»
Maiz id. . . . . 3	»	»	»
Garbanzos id. . . . . 6	12	»	»
Arroz, arroba. . . . . 1	9	»	»
Aceite, cuartan . . . . 1	5	»	»
Vino, cuartin. . . . . 1	4	»	»
Aguardiente, idem. . . 4	16	»	»
Vaca, libra. . . . . »	»	»	»
Carnero id. . . . . »	7	»	»
Tocino id. . . . . »	9	»	»
Trigo candeal, cuartera. »	»	»	»
Habas id. . . . . 3	»	»	»
Habichuelas id. . . . . 6	15	»	»
Guijas id. . . . . 3	»	»	»

Leña, quintal. . . . . »	3	»
Carbon id. . . . . »	12	»
Algarrobas id. . . . . »	18	»
Almendron id. . . . . »	»	»
Queso id. . . . . »	»	»
Lana id. . . . . »	»	»

Iviza 16 de agosto de 1852.—El alcalde  
corregidor, Ignacio de Arabi antes Llobet.

## ANUNCIOS.

IMPRENTA BALEAR

calle de San Francisco,

número 30, Palma.

Se suscribe á los

ANALES DEL REINADO

de Doña Isabel II.

Obra póstuma

DEL EXCMO SEÑOR

DON JAVIER DE BURGOS.

Plan de la obra.

Todas las semanas se darán cuatro entregas re-  
unidas bajo una cubierta con un retrato: cada en-  
trega constará de 32 páginas en 8.ª marquilla, de  
excelente papel é impresion, ó sean 120 á 130 pá-  
ginas las cuatro entregas reunidas. El precio de  
la entrega es un real en Madrid y real y medio en  
provincias; pero se pagan cuatro de una vez al  
tiempo de recibirlas, á razon de cuatro reales en  
Madrid y seis en provincias, enviándose por el  
correo franco el porte. La obra consta de seis to-  
mos, que se dividirán en 80 entregas: para cada  
tomo se darán las correspondientes portadas y cu-  
biertas sin aumento de precio.

Los que se suscriban á los *Anales*, antes de con-  
cluir el mes de enero, recibirán el *Album Pinto-  
resco* desde el número primero de la segunda serie  
en que ha principiado á insertarse la famosa no-  
vela titulada *La Cabaña de Tomás*.

Se han repartido las cuatro entregas primeras  
que estan de muestra en los puntos de suscripcion  
con el retrato del autor, y seguirán las demas á  
cuatro por semana con la mayor puntualidad.

IMPRENTA BALEAR

A CARGO DE DON FRANCISCO DE P. TORRENS.